REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE ABSORCIÓN MVMC DE A GRAÑA 2020 AYUNTAMIENTO DE FORCAREY PONTEVEDRA

TITULAR: **CAJA RURAL DE ZAMORA**

Código: 2021-b199 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus sylvestris* y *Betula celtiberica* en monte vecinal en mano común.

Localización:	Forcarey (Pontevedra)	**Superficie del proyecto:**	23,47 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2020	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Pasto arbustivo	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	2.937 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	53 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Caja Rural de Zamora, y ha sido desarrollado en terrenos que pertenecen a la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Graña, perteneciente a los vecinos de la Parroquia A Madalena de Montes (Sta. Maria Madalena) del Ayuntamiento de Forcarei en la provincia de Pontevedra.

La zona

El proyecto está localizado en la Parroquia de A Magdalena de Montes, en el Ayuntamiento de Forcarei en la provincia de Pontevedra. El área de actuación se compone de una superficie total de 23,47 hectáreas, situada en una zona de ladera de matorral de brezo y tojo con un grado de erosión apreciable. Las actuaciones en esta zona están orientadas a la plantación de *Pinus sylvestris* sobre una superficie de 12,89 hectáreas y *Betula celtiberica* en 11,29 hectáreas, el resto de la superficie está dedicada a infraestructuras de defensa contra incendios forestales.

La plantación

Se realiza la plantación de *Pinus sylvestris* con una densidad inicial de 1.143 pies/ha, lo que supone unas 14.700 plantas, la plantación *Betula spp.* se realiza con una densidad inicial de 714 pies/ha, aproximadamente 8.000 plantas. Previamente a la plantación se han llevado a cabo trabajos de preparación del terreno y ahoyado mecanizado con buldócer con una profundidad mayor de 50 centímetros. Posteriormente se ejecuta la plantación y acondicionamiento del terreno. Para la repoblación con *Pinus sylvestris* el objetivo es de producción no intensiva de madera a turno largo con persistencia del pinar. En cualquier caso, no se descuidarán en el manejo de la masa los aspectos sociales y medioambientales tales como la protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Además de estas actuaciones principales, el plan de gestión también contempla otras medidas de mantenimiento para garantizar la persistencia de la planta durante los primeros cinco años, eliminación de la vegetación herbácea o arbustiva que sean competencia y reposición de marras en los dos años posteriores a la plantación. En cuanto a los tratamientos selvícolas, se realizarán podas hasta una altura de 2,5 metros, cuando la altura del árbol alcance los 6-7 metros y su diámetro medio sea aproximadamente de 10 centímetros, se estima entre los 15 y los 20 años de la plantación. La segunda poda se realizará después de la primera clara, aproximadamente entre los 25-30 años de edad de la masa. Siempre respetando el arbolado de frondosas autóctonas, se realiza una primera clara selectiva hasta conseguir una densidad aproximada de de 850 pies/ha a los 20-55 años de edad, se extraerán principalmente pies torcidos, de mal porte o que puedan entorpecer el crecimiento de los pies de mayor porvenir. En una segunda clara a los 30-35 años se dejarán los pies mejor conformados hasta alcanzar una densidad final de 700 pies/ha. La edad de corta final se realizará a los 70 años por bosquetes de 3-4 hectáreas discontinuas y con cortas intermitentes.

Datos de contacto: CAJA RURAL DE ZAMORA
Francisco Martínez Sanz
Email: francisco_lozano_crzamora@cajarural.com